

xrite

colorchecker CLASSIC



Hospicio

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA



AÑO DE 1917

SEGUNDO SEMESTRE

TOMO SEGUNDO

ZARAGOZA

IMPRESA DEL HOSPICIO

1917

Hospicio

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA



AÑO DE 1917

SEGUNDO SEMESTRE

TOMO SEGUNDO

ZARAGOZA

IMPRENTA DEL HOSPICIO

1917

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA



AÑO DE 1917

SEGUNDO SEMESTRE

TOMO SEGUNDO

ZARAGOZA

IMPRESA DE LOS HERMANOS...

1917

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

ESPAÑA . . . Trimestre, 7,50 ptas.; semestre, 15; año, 30
 EXTRANJERO. > 12 > > 22,50 > 45

Las suscripciones se solicitarán en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, sita en el Hospital de Ntra. Señora de Gracia, calle de Ramón y Cajal núm. 66.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe en Libranza, Giro postal ó Letra de fácil cobro.

Los Ayuntamientos vienen obligados al pago de la suscripción. Este es adelantado.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas á nombre del Administrador.

Los números que se reclaman después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea á 25 céntimos los del año corriente y á 50 los de anteriores.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Cinco céntimos por pala bra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono ó cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que á un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Principe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 30 junio 1917).

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Servicio de Higiene y Sanidad pecuarias.

CIRCULAR

En cumplimiento del artículo 12 de la ley de Epizootias, se declara la viruela ovina en el término municipal de esta capital; debiendo, por tanto, las Autoridades y funcionarios cumplir y hacer cumplir a los interesados las disposiciones reglamentarias, tanto en las circunstancias actuales que a continuación se expresan, cuanto en las que las Autoridades señalen sucesivamente a medida que nuevas invasiones lo exijan, las cuales serán comunicadas a mi Autoridad, a la Inspección provincial y a los interesados.

Sitio en que radican los animales enfermos: Balsaparada, Las Cortes y Barranco de la Virgen del Castellar, que es la zona declarada infecta, con linderos ostensibles, aibergue y abrevadero.

Zona neutra limitante a la infecta, una faja de terreno de 80 metros de anchura.

Zaragoza, 28 de junio de 1917.

El Gobernador,
 RUFINO CANO DE RUEDA

SECCION CUARTA

Tesorería de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

CIRCULAR

Por orden telegráfica fecha 26 del corriente, la Dirección general del Tesoro público ha prorrogado la recaudación voluntaria por cédulas personales en los pueblos de esta provincia hasta fin del próximo mes de julio.

Al hacerlo público por medio del BOLETÍN OFICIAL, espero de los Sres. Alcaldes y Secretarios en particular, se sirvan hacerlo saber en sus respectivas localidades por medio del voz pública, a fin de que los interesados que quieran evitarse pagar cédulas en período ejecutivo se provean de las mismas durante el mes indicado.

Zaragoza, 27 de junio de 1917. — El Tesorero de Hacienda, Tomás Gómez.

Edicto para notificar por medio del BOLETÍN OFICIAL y la «Gaceta de Madrid», a forasteros, la providencia de segundo grado.

D. Vicente Bailón Ibáñez, Recaudador de la Hacienda en el pueblo de Morata de Jalón;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución y años que a continuación se expresan, se ha dictado la siguiente:

«Providencia.—De conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto a los contribuyentes incluidos en la anterior relacion. Notifíquese a los contribuyentes esta providencia a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles, que de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la propiedad del partido para la anotación del embargo».

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia los que a continuación se

expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que

pueda acordar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en la *Gaceta de Madrid*, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de abril de 1900.

Morata de Jalón.

Rústica. — Año 1917.

Anselmo Alonso, 2'69 pesetas.
 Pablo Alonso, 3'51.
 Manuel Alonso, 3'45.
 Mariano Alonso, 2'58.
 Julián Andrés, 2'30.
 Joaquín Andrés, 3'73.
 El mismo, 3'18.
 Antonio Artal, 1'81.
 El mismo, 2'47.
 Bárbara Arbal, 3'39.
 José Arbal, 2'41.
 Miguel Aznar, 2'96.
 El mismo, 1'97.
 Manuel Aznar, 3'51.
 El mismo, 2'52.
 El mismo, 2'63.
 Baltasar Aznar, 2'41.
 Vicente Aznar, 2'41.
 Francisco Barés, 2'09.
 Teresa Blas, 1'98.
 Manuel Blas, 1'92.
 Lorenzo Bravo, 2'63.
 José Caballero, 2'19.
 Julián Cardiel, 6'25.
 Mariano Castellano, 3'13.
 Francisco Cuartero, 1'86.
 El mismo, 2'24.
 Bernardo Delgado, 1'97.
 Antonio Delgado, 5'43.
 Manuel Delgado, 2'41.
 Juan Diet, 1'97.
 José Diet, 2'63.
 Simón Diestre, 1'81.
 Ramón Diestre, 1'97.
 Joaquín Diestre, 4'38.
 Babil Diestre, 4'11.
 Antonio Egea, 2'03.
 José Embid, 2'79.
 Sixto Escalera, 3'45.
 Manuel Escalera, 2'03.
 Javier Fabro, 1'91.
 Miguel Flores, 2'19.
 José Flores, 3'18.
 Vicente Flores, 3'39.
 Antonio Garcés, 1'86.
 José García, 2'74.
 Tomasa García, 3'07.
 Nicolás García, 1'94.
 Silvestre Gil, 1'86.
 Javier Gil, 3'07.
 Francisco Gómez, 2'74.
 Joaquín Gómez, 3'78.
 Genoveva Grima, 1'97.
 Felipe Grima, 2'08.
 Florencio Ibáñez, 5'54.
 Pedro Ibáñez, 2'85.
 Cosme Jaime, 1'81.
 Gregorio Jaime, 4'16.
 Domingo Jaime, 3'51.
 Florentín Jimeno, 2'74.
 Josefa Jimeno, 3'73.
 Gregorio Jimeno, 3'95.
 Mariano Jimeno, 6'08.
 Joaquín Jimeno, 1'86.
 Francisco Jimeno, 2'41.

Benito Jimeno, 3'15.
 José Jimeno, 2'08.
 Bárbara Joven, 1'98.
 Manuel Joven, 1'81.
 Manuela Joven, 3'18.
 Tomás Joven, 2'74.
 Manuel Joven, 6'69.
 Juan Joven, 3'23.
 Domingo Joven, 2'63.
 Cayetano Joven, 4'66.
 Manuel Joven, 3'39.
 Doroteo Lapeña, 7'67.
 Fulgencio Lapeña, 7'67.
 Mariano Lapeña, 7'67.
 Bernardo Longares, 2'53.
 Eusebio López, 2'96.
 Manuel López, 1'93.
 Francisco López, 3'39.
 Juan López, 2'41.
 Felipe López, 1'81.
 Manuel Lorenzo, 3'29.
 Antonio Maestro, 2'30.
 Bárbara Maestro, 2'19.
 Jacoba Maestro, 9'43.
 Juan Maestro, 9'59.
 Manuel Maestro, 3'07.
 Francisco Maestro, 1'97.
 Pascual Maestro, 10'85.
 Antonio Maestro, 18'08.
 Manuel Maestro, 3'51.
 El mismo, 1'91.
 María Maestro, 3'01.
 Pedro Magdalena, 2'14.
 Joaquín Marco, 2'74.
 Domingo Marco, 2'63.
 Manuel Marín, 2'30.
 Jorge Marín, 2'30.
 Venancio Marín, 2'36.
 Francisco Marín, 7'12.
 Ramón Marín, 3'45.
 Miguel Marín, 3'12.
 Bartolomé Marín, 2'36.
 José Marín, 2'36.
 Daniel Marín, 1'91.
 Bartolomé Mercado, 1'81.
 Joaquín Mercado, 6'14.
 Roque Mercado, 6'30.
 José Mercado, 1'86.
 Manuel Miguel, 2'30.
 Francisco Miguel, 3'95.
 El mismo, 2'19.
 Pedro Miguel, 3'51.
 José Millán, 3'07.
 Antonio Miñana, 3'18.
 Josefa Oriol, 2'09.
 Manuela Oriol, 3'01.
 Tomás Oriol, 1'98.
 Pedro Oriol, 3'02.
 Vicente Oriol, 2'63.
 Joaquín Oriol, 3'01.
 Isabel Oriol, 2'30.
 María Pascual, 10'96.
 José Pérez, 3'07.
 Manuel Pérez, 2'19.
 José Pérez, 2'79.
 Roque Pinilla, 3'39.
 Zacarías Polo, 3'18.
 Francisco Quero, 2'19.
 Antonio Quero, 9'46.

Miguel Rami, 2'09.
 Hipólito Rodrigo, 2.
 Antonio Rodrigo, 2'41.
 José Rodríguez, 3'51.
 Dionisio Rodríguez, 1'86.
 Ramón Rodríguez, 2'85.
 Antonio Roy, 3'18.
 José Roy, 3'39.
 María Sánchez, 2'09.
 Mariano Sánchez, 3'28.
 Mateo Sánchez, 2'63.
 Pedro Sánchez, 4'44.
 Manuel Sánchez, 2'25.
 El mismo, 2'63.
 Roque Sánchez, 2'08.
 Clemente Sánchez, 2'19.
 Andrés Sánchez, 3'28.
 José Sancho, 1'86.
 Mariano Sánchez, 2'03.
 J. José Serrano, 3'62.
 El mismo, 7'56.
 Valentín Serrano, 3'07.
 Juan Sierra, 1'86.
 Joaquín Tejero, 2'58.
 Mariano Tomey, 3'02.
 Antonio Torcal, 4'50.
 Javier Torcal, 2'41.
 Manuel Torcal, 2'47.
 Antonio Torcal J., 2.
 Antonio Torcal L., 4'17.
 Vicente Torcal, 2'85.
 Mariano Torcal, 3'45.
 Antonio Torcal, 1'86.
 Manuel Torcal, 3'28.
 Hilario Torcal, 2'52.
 Juan Torcal, 2'63.
 Sixto Torcal, 2'63.
 Vicente Torón, 1'98.
 Marcelino Torón, 2'47.
 Antonio Torón, 1'97.
 Mariano Torón, 3'73.
 Manuel Vallejo, 6'03.
 Mariano Vela, 2'52.
 José Velasco, 1'97.
 Carlos Velilla, 2'62.
 Manuel Velilla, 2'91.
 Mariano Velilla, 2'30.
 Anselmo Velilla, 2'41.
 María Velilla, 3'18.
 Dionisio Vicente, 2'52.
 Gregorio Jarra, 2'19.
 Mariano Jarra, 3'29.
 Manuel Yus, 2'08.
 El mismo, 3'67.
 Josefa Yus, 7'24.
 Manuela Yus, 2'03.
 Nicolás Yus, 15'34.
 Joaquín Yus, 3'07.
 León Yus, 4'11.
 Ramón Yus, 1'92.
 José Yus, 2'74.
 Gabriel Castellano, 2'52.
 Manuel Maestro, 3'51.
 Manuel Embid, 2'19.
 Pilar Saleta, 3'29.
 Marcelino Vallejo, 4'79.

En Morata de Jalón, a 15 de junio de 1917.— El Recaudador, Vicente Bailón.

SECCION QUINTA

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA
DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Prorrogado el plazo para solicitar la inclusión en las listas de aspirantes a interinidades hasta el 15 del mes actual, según dispuso la orden de la Dirección de 28 de mayo, que se reprodujo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del 4 del mes corriente, se han formado las listas correspondientes y se publican a continuación.

Los nombramientos para desempeñar interinidades se irán expidiendo por el orden riguroso de la lista, excepto en los casos en que se haya hecho uso del derecho que concede a los interesados el parrafo 4.º de la orden de la Dirección de 27 de abril o que estén ejerciendo como maestros interinos de Escuelas nacionales.

Se recuerda a los interesados que según dispone el artículo 108 del Estatuto general del Magisterio, la no aceptación de plaza lleva consigo la pérdida de sus derechos para obtener Escuela en propiedad.

Cualquier cambio de residencia de los aspirantes, con respecto al domicilio que reseñen en sus instancias, están obligados a manifestarlo, por oficio, a esta Sección; significando que si en alguna solicitud no se indicaran las señas, ni tampoco se manifestaran por oficio, las credenciales se enviarán a los Alcaldes, Presidentes de las respectivas Juntas de primera enseñanza de la localidad donde aparezcan fechadas las instancias, para su entrega a los interesados.

Los aspirantes que tienen incompleto su expediente, que se citan al final de las relaciones, deberán llenar los requisitos que se señalan, en el plazo de diez días, a fin de pasar a ocupar en la lista el número que les corresponda; de otra suerte se consideraran excluidos.

Zaragoza, 23 de junio de 1917. — El Jefe, Luis R. Mateo.
—Autorizo: El Gobernador, R. Cano.

Relación que se cita de Maestros aspirantes a interinidades.

Número de orden, nombres y apellidos y número de la lista de la Dirección o años, meses y días de servicios computados hasta el 16 de abril de 1917.

1	D. Antonio Ramos Muñoz,	880
2	Francisco Moreno Ibañez,	926
3	Simón Soler Valenzuela,	1.054
4	Joaquín Martínez Nogués,	1.118
5	Isidro Muzas Aguayo,	1.137
6	Antonio Latre Castillo,	1.141
7	Casimiro Cayo Marco,	1.147
8	Fermín Algás y López,	1.151
9	Pedro Longares Sánchez,	1.180
10	Melchor López Sotillo,	1.308
11	Agustín Josa López,	1.309
12	Felipe B. Gonzalez Grado,	1.330
13	Proceso G. Enguita Pérez,	1.350
14	Carlos Izquierdo Herrero,	1.389
15	Pascual Norberto Sancho Marco,	1.393
16	Domingo Millán y Simón,	1.526
17	Antonino Lacosta Mulo,	1.732
18	Matias P. Gómez Lafuente,	1.861
19	Jesús Gomez Roche,	1.915
20	Gregorio Fuentes Truebas,	1.950
21	Isidro Herrero Alvira,	2.030
22	Ricardo Montaner Cebrián,	2.057
23	Blas Pierrad,	2.100
24	Andrés Aznar Val,	4 3 25
25	Leandro Barrios Mené,	3 7 22
26	Ricardo Azorín Navarro,	3 6 10
27	Miguel Bercero Lorente,	3 5 14
28	Justo Comin Cólera,	3 3 5
29	Ezequiel Uriel Romero,	3 1 8
30	Pascual Gueroso Salamero,	2 10 18
31	Baldomero Martínez Gallego,	2 9 10
32	Estanislao Gil Guerrero,	2 9 6
33	Serafin Maján Martínez,	2 8 28
34	Jose Gasca Gil,	2 8 24
35	Demetrio Alcalde López,	2 7 28
36	Emilio Tovar Vargas,	2 7 27
37	Pedro J. Bello Plou,	2 7 2

38	D. Vidal Vesperinas Abad,	2 6 15
39	Liborio Artigas Mínguez,	2 5 17
40	Mariano Sanchez Lacunza,	2 5 6
41	Felipe Montolio Canales,	2 4 6
42	Teofilo Martíu de Pablo,	2 4 4
43	Santos Conde Oliete,	2 3 11
44	Francisco Jiménez Miguel,	2 3 3
45	Martín García Machin,	2 2 25
46	Adolfo Hernando Barbero,	2 2 2
47	Honorio Francisco Rello,	2 1 16
48	Victor Martínez Navarro,	2 » 26
49	Julián María Calvo y Sanz,	2 » 4
50	Domingo Armando Hernando,	1 11 16
51	Ramon Paul Llone,	1 10 8
52	Julio Pinos Sánchez,	1 10 »
53	Crescencio de Mingo Ramos,	1 9 22
54	Jose Cheliza Bernal,	1 9 11
55	Joaquín A. Clemente Ferrández,	1 9 6
56	Celedonio Vicente Tejero,	1 9 1
57	Alfonso Escudero Inglián,	1 8 18
58	Bruno Gracia Lieso,	1 8 2
59	Vicente Salillas Casanova,	1 8 1
60	Jerónimo Ruiz Lara,	1 7 28
61	Tomás Sáinz del Rio,	1 7 19
62	Angel Serrano Serrano,	1 7 2
63	Raimundo Lapuerta Carretero,	1 6 29
64	Gabriel A. Lacampa Sarría,	1 6 2
65	Mauricio Garray Millán,	1 4 »
66	Alfredo Pérez Vicente,	1 3 29
67	Victoriano Cacho Lacal,	1 3 28
68	Arturo Ballano Marco,	1 3 17
69	Dámaso Antonio Lázaro Franco,	1 3 11
70	Joaquín Adiego Arizmendi,	1 3 5
71	Alfredo Fon Loras,	1 2 26
72	Gabriel Jiménez Ciprián,	1 1 3
73	Teófilo Anguiano Diago,	1 » 28
74	Antonio Aguilar Olivera,	1 » 19
75	Gregorio Gonzalo Alonso,	1 » 1
76	Manuel Berenguer Genique,	» 11 21
77	Pablo Rubio Franco,	» 10 26
78	Ricardo Bailo Gómez,	» 10 26
79	Fernán in Marzo Poblete,	» 10 24
80	Fermin G. Colás Yagüe,	» 10 18
81	Jesús Serrano Díez,	» 10 14
82	Lorenzo Gracia Martínez,	» 9 16
83	Victorio Enciso Pertegas,	» 9 15
84	Fernando V. San Martín Julián,	» 9 3
85	Angel Llop Benito,	» 8 7
86	Máximo Cajal Sarasa,	» 8 7
87	Tomás Cebrián Martín,	» 7 26
88	Mariano Ruiz Alfonso,	» 6 27
89	Jesús Moreno Fraguas,	» 6 27
90	Timoteo Monge Benedí,	» 6 14
91	Antonio J. Maldonado Pérez,	» 6 14
92	Gregorio Burriel Sánchez,	» 5 19
93	Gonzalo Aguarón Gonzalo,	» 5 11
94	Jose Herrera Sancho,	» 5 4
95	Lucio Pérez Cuartero,	» 5 4
96	Serafin Cuenca Garcia,	» 4 24
97	Pedro Gan Espinosa,	» 4 11
98	David Velazquez Esterdes,	» 4 3
99	Luis Perdicés López,	» 3 21
100	Eugenio Sancho Oría,	» 2 29
101	Matias Vela Lite,	» 1 14
102	Ponciano del Amo de Vicente,	» » 29
103	Timoteo Solanas Marquina,	» » 23
104	Benigno Serrano Arnal,	» » 22

Incompletos.

- D. Hermógenes Serred Burgués, falta partida de nacimiento, por que la que hay en la Sección está equivocada.
- D. Andrés Rivas Casas, falta partida de nacimiento y justificantes de sus servicios en Urriés y Mendavia.
- D. Simón Argente Buj, falta partida de nacimiento y título profesional.
- D. Florentino González Casado, id. hoja de servicios certificada por la Sección de Valladolid.
- D. Benito Alonso Rodríguez, id. partida de nacimiento.
- D. Manuel Jimeno Jimeno, ídem id. y reintegro hoja de servicios.
- D. Pedro Aranda Borobia, ídem id.

Relación de Maestras aspirantes a interinidades.

Número de orden, nombres y apellidos y número de la lista de la Dirección o años, meses y días de servicios computados hasta el 16 de abril de 1917.

1	D.ª Felisa Sebastián Domínguez,	186	79	D.ª Tomasa Sevilla Aranda,	1	8	17
2	M.ª Andrés y Alberuela,	205	80	Francisca Argós Hernández,	1	8	16
3	Encarnación Vicente Aguilar,	320	81	Raimunda Castellano Bereciúa,	1	8	1
4	Natividad Laviña Barrán,	440	82	Fe Teresa Galán Sancho,	1	7	17
5	Lorenza Encontra Jalle,	445	83	María Hortal Salvat,	1	6	26
6	Amelia Blasco Fajarnés,	448	84	Matías de Miguel e Higes,	1	6	23
7	Ana Roy Larripa,	477	85	Barbara García Armegod,	1	6	22
8	Nicolasa Lope Sarañana,	482	86	Leonor Laseca Fernández,	1	6	16
9	Julia Sabotier López,	517	87	Prudencia Jiménez Zuco,	1	5	27
10	Teresa Tomás Bescox,	738	88	Leonor Yubero Quemada,	1	5	13
11	M.ª del Amor Hermoso Sevilla Valero,	770	89	Elena F. Saló Forniés,	1	3	24
12	Rosario de la Cruz Forcén,	806	90	Nicolasa Borja Joven,	1	3	9
13	Osoria Castañer Polo,	812	91	Carmen Gutiérrez Bellido,	1	2	25
14	Inés Herrero Torcal,	822	92	Carmen Gardeta Gil,	1	2	»
15	Teresa Tello del Campo,	828	93	Judit Muñoz Arans,	1	1	26
16	Aurelia Ferrero Martín,	853	94	Martina Minguillón Candán,	1	»	27
17	Juliana Marina Cuerda,	903	95	M.ª del Rosario Rodrigo Pozo,	1	»	16
18	Agustina F. Benedí Perales,	969	96	Josefa Sancho Cabeza,	1	»	10
19	M.ª Jesús Aura Ladrero,	1.001	97	Teresa Lacueva Gresa,	1	»	1
20	Carmelita Gracia Ceamanos,	1.010	98	Aurea Bayo González,	»	11	20
21	Segunda Gracia Beltrán,	1.021	99	Encarnación Huete y Lapuente,	»	10	29
22	Edicta A. Villalobos Hidalgo,	1.029	100	Eulaha Encontra Jalle,	»	9	22
23	Juliana Aurora Alonso Matilla,	1.088	101	Elicia de la Concha y Sáenz de Buruaga,	»	9	18
24	Francisca Fuentes Abadía,	1.092	102	Pilar Serrano Langarita,	»	9	3
25	Flora Castillo Foncillas,	1.100	103	Francisca Alonso Santos,	»	8	12
26	Avelina Andrés Asensio,	1.159	104	Maria Chueca Rico,	»	7	13
27	Presentacion Climente Ferrández,	1.192	105	Nicolasa Ferrer Villa,	»	7	11
28	M.ª Nieves García Martínez,	1.224	106	Manuela Infante Liso,	»	6	20
29	Julia Martínez San Miguel,	1.291	107	Africa Duque Per,	»	6	16
30	Adela Marchante Carrillo,	1.328	108	Carina Abadía López,	»	5	28
31	Agustina Martínez Mateo,	1.364	109	Concepción Alegre Bernad,	»	4	29
32	Elena López Teruel,	1.393	110	M.ª del Pilar Bastero Beguiristain,	»	4	26
33	Rafaela Laborda Germán,	1.402	111	M.ª de la Ascensión Arcas Cruella,	»	4	25
34	Apolonia Soler Palacin,	1.448	112	Saturia Ibarrola Sáenz,	»	4	23
35	Angela Alonso Romero,	1.559	113	Rosalina Guerra Cabezón,	»	4	10
36	Encarnación Antolin Manero,	1.648	114	Carmen Heredia Jiménez,	»	3	20
37	Carmen Bernad Nicolau,	1.727	115	M.ª Fausta Barranco Gracia,	»	3	20
38	Valeriana Benedicto Serrano,	1.759	116	Juana Biel Biel,	»	2	21
39	M.ª Patrocinio Laudén Millán,	1.761	117	Patricia Osete y Cabello,	»	2	14
40	Concepción Regales Jubero,	1.870	118	Isabel García Bazán,	»	»	29
41	Teresa Ignacia Longas Labordeta,	1.891	119	Francisca Navarro Arcelús,	»	»	28
42	M.ª Cruz Felez Domínguez,	1.907	120	Manuela Pilar Ginés Irisarri,	»	»	6
43	Romana Hervias Prado,	1.949					
44	Antonia Caminos Urzuingin,	1.950					
45	M.ª de la Asunción Vicente Claramonte,	1.967					
46	M.ª del Carmen Buisán Capdevila,	6	2	13			
47	M.ª de la Concepción Saz Gil,	5	4	6			
48	Nicolasa M. López Díez,	3	9	16			
49	Patrocinio G. Barles Ramo,	3	7	10			
50	Marcelina Medina Orúe,	3	6	2			
51	Celsa V. Gómez Prieto,	3	4	28			
52	Ramona Gros Cor,	3	4	27			
53	Iba López Martínez de Espronceda,	3	2	13			
54	María Martín Martín,	3	»	13			
55	Soledad Hernández Jiménez,	3	»	11			
56	Carmen Val Sancho,	2	10	15			
57	Basilisa Abadías Lamuela,	2	9	17			
58	Clodomira Alcalá Izquierdo,	2	9	12			
59	M.ª A. Magdalena Ibañez Paricio,	2	7	28			
60	Antonia Perez Galindo,	2	7	21			
61	Angeles Castillo Morollón,	2	7	»			
62	Felisa Sáenz Montes,	2	5	6			
63	Leonor García Luquin,	2	4	19			
64	Isabel Martínez Herranz,	2	3	»			
65	M.ª del Carmen C. Fondevilla,	2	2	18			
66	Isabel Badules Peligero,	2	2	10			
67	Felisa Lafont Durant,	2	1	26			
68	M.ª de la A. Gabaldón Sáenz-Beltrán,	1	10	21			
69	Josefa Guerrero Cuartero,	1	10	17			
70	Macaria A. Hernández Fuste,	1	10	5			
71	Rufina Viamonte Lacilla,	1	10	4			
72	Manuela Meseguer,	1	10	»			
73	Encarnación Tolosa Samper,	1	9	27			
74	Saturnina Pablo Pablo,	1	9	18			
75	Concepción Muñoz Azpigueta,	1	9	16			
76	Serafina Montolio Canales,	1	9	8			
77	Isabel Valle Buera,	1	9	6			
78	Raquel Lahoz Valle,	1	8	19			

Incompletos.

D.ª Florentina Míguez Jimeno, faltan todos los justificantes de sus servicios.

D.ª M.ª Engracia Abad Salcedo, falta hoja de servicios certificada por la Sección de Huesca.

D.ª Asunción Madrona Andrés, falta hoja de servicios.

D.ª Alicia Ballesteros Alfranca, ídem íd.

D.ª Consuelo Lopez Arteché, ídem íd.

D.ª Ensa Lorenzo Calvo, ídem íd., certificada por la Sección que haya ejercido.

D.ª Antonia Gamero Torrente, falta partida de nacimiento.

D.ª Josefa Sanasi Marín, ídem íd.

D.ª Elvira Banzo Palacin, falta hoja de servicios.

Excluida.

D.ª Dolores Alvarez Bardavío, por que los servicios que justifica son posteriores al 17 de abril del año en curso.

Zaragoza, 23 de junio de 1917. — El Jefe de la Sección, Luis R. Mateo.

Ayuntamiento de la Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Extracto de los acuerdos tomados por el excelentísimo Ayuntamiento y Junta municipal en las sesiones celebradas durante el mes de febrero último.

Sesión del día 2 de febrero. — Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterado de un oficio del Sr. Alcalde dando cuenta de haberse hecho cargo de la Alcaldía, ordenación de pago y presidencia del Ayuntamiento.

Aprobar el acta de la subasta de artículos de consumos para la Casa Amparo.

Asistir en Corporación al acto de la traslación de los restos de D. Joaquín Costa al mausoleo erigido.

Continuar sobre la mesa los siguientes dictámenes:

uno, denegando la petición del Presidente de la Federación Patronal que solicita se le releve de presentación de planos para los generadores de vapor y demás aparatos industriales instalados antes del año 1912; otro, dando cuenta de las obras practicadas por dependientes municipales para particulares y que éstas se abonen; otro, denegando la instancia del Casal Catalá solicitando la exención del arbitrio sobre casinos, y otro, proponiendo que se admita la transacción propuesta por la casa Cafés Debray para poner término a las reclamaciones pendientes sobre arbitrio por venta ambulante.

Aprobar el expediente sobre instalación de filtros bajo su aspecto económico.

Volver a la Comisión un dictamen proponiendo la rebaja del 50 por 100 en la factura del Sr. Gracia por arreglo del tablado del escenario del Teatro Principal.

Conceder licencias para obras.

Practicar por administración la reforma del pavimento de la plaza de Aragón.

Aprobar las facturas.

Autorizar a varios propietarios para practicar acometidas y tomas de agua al alcantarillado.

Conceder permiso para instalar dos motores en Miguel Servet, 65.

Denegar la instancia de D. Casimiro Monreal que solicita indemnización por rotura de la tubería de agua de la calle de Monserrat.

Aprobar el proyecto de pavimentación de la calle de la Democracia.

Volver a la Comisión la instancia autorizando a doña María Jesús Pano para verter al alcantarillado la casa, D. Teobaldo, núm. 9.

Nombrar a D. Leandro Espinosa, cobrador alecto a la Depositaria.

Correr los escalafones del Cuerpo de la Beneficencia municipal, con motivo del fallecimiento del Médico Sr. Sen.

Construir un lavadero en el barrio de la Cartuja.

Proveer por oposición las vacantes que existen en el Cuerpo de Policía urbana.

Aprobar las facturas.

Anunciar concurso para contratar la explotación de los anuncios que puedan instalarse en el Nuevo Mercado.

Desestimar la instancia de D. Emilio Gómez sobre arriendo de una calle inmediata al Pelit Park.

Denegar las proposiciones de arriendo de los servicios del evacuatorio formuladas por los Sres. Navarro y Prats.

Aprobar el concierto hecho con los carniceros de Villamayor.

Autorizar a la Comisión para celebrar concurso con destino al rajado de leña para los servicios municipales.

Denegar la instancia de los Sres. Peiro y Horcada que solicitan colocar anuncios en los pasillos del Teatro Principal.

Se formularon varios ruegos y preguntas y en el período de mociones se acordó:

Pasar a la Comisión correspondiente, una para que se solicite del Estado subvención para la mejora de las Rondas, y otra, sobre construcción de un monumento a la memoria de D. Joaquín Costa; con lo que se levantó la sesión.

Sesión del día 9.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterado de un oficio del Juzgado de San Pablo, ofreciendo el procedimiento en causa sobre coacción, por haber sido rotos unos cristales de las farolas del gas, sin renunciar a la indemnización que pudiera corresponder.

Aprobar el extracto de acuerdos del mes de enero último.

Denegar la instancia del Presidente de la Federación Patronal, solicitando se le releve de presentación de planos para los generadores de vapor y demás aparatos industriales instalados antes del año 1912.

Aprobar la relación de obras practicadas por dependientes municipales para particulares.

Desestimar la instancia del Casal Catalá solicitando la exención del arbitrio sobre casinos.

Continuar sobre la mesa un dictamen proponiendo que se admita la transacción propuesta por la casa Cafés Debray para poner término a las reclamaciones pendientes sobre arbitrios por venta ambulante.

Autorizar a D. Vicente Monforte para el funcionamiento de una caldera de vapor con destino a la calefacción del Teatro Principal.

Conceder licencias para obras.

Aceptar los proyectos y los presupuestos formados para la pavimentación de la calle de Sobrarbe y Puente de Piedra.

Volver a la Comisión un dictamen relacionado con la reforma del pavimento de la calle del Coso.

Instalar un motor eléctrico en el horno de la Casa Amparo.

Anunciar concurso para el servicio de carruaje de la Alcaldía.

Admitir la dimisión de Celador de Policía urbana a D. Eusebio Miranda.

Volver a la Comisión un dictamen proponiendo que se anuncie concurso para la provisión de una plaza de ordenanza de las dependencias municipales.

Confeccionar pelucas con destino a los maceros y porteros.

Aprobar las facturas.

Dejar sobre la mesa un dictamen proponiendo que se anuncie concurso para la impresión del *Boletín de Estadística*.

Desestimar la instancia en que los Sres. Peiro y Horcada solicitan colocar placas anunciadoras adosadas a las columnas del alumbrado.

Aprobar las facturas y las reclamaciones presentadas por cédulas e inquilinato.

Dejar sobre la mesa un dictamen proponiendo la venta, a favor de D. Pedro López, de las parcelas 2 y 4 de la ex huerta de Santa Engracia.

Autorizar a la Comisión para la venta de las plantas sobrantes en los viveros municipales.

Proceder en épocas determinadas a la sustitución del arbolado del paseo de la Independencia.

Aprobar las facturas.

Autorizar a Bonifacio Gay para traspasar un terreno a Miguel Moreno en el barrio de Casa Blanca.

Nombrar mediante sorteo a los Sres. Asociados que han de formar durante el actual año la Junta municipal.

Se formularon varios ruegos y preguntas, y en el período de mociones se acordó aprobar una, proponiendo telegrafiar al Sr. Ministro de Fomento, pidiendo la apertura al tráfico de las estaciones férreas de Zaragoza, y pasar a la Comisión otra, para que antes de proceder a la pavimentación del puente de Piedra, y calle de Sobrarbe, se estudiase la construcción del alcantarillado; con lo que se levantó la sesión.

Sesión del día 16.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterado de tres oficios; uno, de la Administración de Propiedades resolviendo el recurso de alzada instado por el gremio de fondistas; otro, de la Alcaldía nombrando interinamente Jefe del Negociado de Hacienda al oficial del mismo D. Cecilio Foncillas; y otro, del Sr. Gobernador civil resolviendo favorablemente el recurso interpuesto por D. Emilio Oliete y otros, contra la cuota impuesta por el arbitrio sobre patentes.

Aprobar el informe de los asesores en el recurso interpuesto por D. Ramón Velilla contra acuerdo del Ayuntamiento rescindiendo el contrato para suministro de vino de la Casa Amparo.

Pasar a la Comisión una carta del Maestro Cales en la que dedica al Ayuntamiento la partitura de la jota titulada «A mi tierra».

Admitir la transacción propuesta por la casa Cafés Debray, para poner término a las reclamaciones pendientes sobre arbitrio por venta ambulante.

Continuar sobre la mesa un dictamen proponiendo se anuncie concurso para la impresión del *Boletín de Estadística*.

Conceder licencias para obras.

Volver a la Comisión un dictamen relacionado con el ensanche de la calle de la Verónica.

Proceder al arreglo del pavimento de la calle del Coso.

Aprobar las facturas.

Autorizar a varios propietarios para construir acometidas y tomas de agua al alcantarillado.

Conceder permiso a D. Luis de la Figuera para el funcionamiento de una caldera de calefacción en la calle de Cervantes, núm. 7.

Anular el concurso para la construcción de mesas con destino a las Escuelas municipales.

Adherirse a la idea de la Federación Esperantista de Aragón, para que se adopte el Esperanto como idioma comercial.

Anunciar concurso para la designación de Maestros de las Escuelas de los barrios de Las Casetas y Cascajo.

Conceder el disfrute de habitación en la Casa Consistorial al ordenanza Matías Garrido.

Aprobar las facturas.

Anunciar subasta para la adquisición de carne con destino a la Casa Amparo.

Dejar sobre la mesa un dictamen proponiendo sea nombrado ordenanza D. Gregorio Pérez.

Reintegrar en el cargo de vigilante del nuevo Mercado a Emilio Esteruelas.

Aprobar las reclamaciones presentadas por cédulas e inquilinato.

Autorizar a D. Juan Fabiani para encerrar cien cabezas de ganado en el departamento de Pedro García.

Designar la Comisión para el reconocimiento de un paso y abrevadero en el monte Llanos de San Gregorio.

Aprobar una factura presentada por D. Leoncio Gracia.

Plantar árboles delante del Cementerio de Torrero.

Aprobar las facturas.

Dejar sobre la mesa un dictamen proponiendo la enajenación, mediante subasta, de un solar edificable, de las calles de Escuelas Pías, 11 y Meca, 3 accesorio; con lo que se levantó la sesión.

Sesión del día 23.— Aprobar el acta de la sesión anterior.

Fijar en 2'75 pesetas el importe del jornal medio de un bracero en la localidad para los efectos de Quintas.

Designar a D. Manuel Velilla para que forme parte de la Comisión de Quintas de la sección de San Miguel.

Quedar enterado de un oficio del Sr. Gobernador resolviendo favorablemente el recurso interpuesto por don José Bernal y otros empleados municipales, sobre concesión de quinquenios.

Anunciar concurso para la impresión del *Boletín de Estadística*.

Conceder licencias para obras.

Autorizar a varios propietarios para construir acometidas y tomas de agua al alcantarillado.

Dejar sobre la mesa un dictamen sobre cesión a D.^a Joaquina Izquierdo de una pequeña parcela de terreno sobrante de la vía pública en la calle del Pez.

Autorizar el funcionamiento de seis motores en las calles de Prudencio, 21; Palomar, 25; San Pablo, 33; San Miguel, 15; Aben-Aire, 12 y Argensola, 11.

Aprobar la lista definitiva de los señores que han de constituir la Junta municipal en el presente año.

Exceptuar al Colegio de Médicos del pago del arbitrio sobre inquilinato.

Ceder locales en el Depósito administrativo a don Eustaquio López y D. Pedro López.

Dejar sobre la mesa el concierto hecho con la Sociedad de dueños de cafés para el pago del arbitrio sobre veladores.

Ceder en arriendo a D.^a Julia Minuesa un terreno en Peñaflo.

Abrir concurso con el fin de enajenar el estiércol que existe en la paridera del Vedado de Peñaflo.

Aprobar el plan de aprovechamientos forestales en los montes de esta ciudad.

Abrir concurso para pactar con los pueblos comunales, al objeto de facilitar la división de montes.

Aprobar la propuesta de la Dirección de Agronomía relativa a los aprovechamientos que han de utilizarse por los vecinos; con lo que se levantó la sesión.

Junta municipal.

Sesión del día 14. — Aprobar el acta de la sesión anterior, así como también dos expedientes: uno relativo a la instalación de filtros en los depósitos de agua de Casablanca y otro relacionado con la pavimentación del puente de Piedra y calle de Sobrabe; con lo que se levantó la sesión.

SECCIÓN SÉPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Ateca.

D. Francisco de Paula de Mena y San Millán, Juez de instrucción de este partido;

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades civiles impuestas a Petra Soria Lacal en causa sobre estafa, se sacan a la venta en segunda subasta pública con rebaja del veinticinco por ciento, las fincas embargadas a la penada Petra Soria a las resultas de la indicada causa, sitas en término municipal de Malanquilla, que a continuación se describen.

El remate tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado el día treinta y uno de julio próximo, a las once de su mañana.

Se advierte que para tomar parte en la subasta habrá de depositarse previamente sobre la mesa del Juzgado, o en la oficina correspondiente, el diez por ciento en efectivo de los bienes que se pretendan adquirir, sin cuyo requisito no se admitirá licitador alguno; que no se admitirá postura que no cubra por lo menos las dos terceras partes del tipo de subasta; que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero; y que no se hallan corrientes los títulos de propiedad.

Bienes que se subastan.

Se describen con su tasación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia correspondiente al día veinticinco de mayo último.

Dado en Ateca, a veintidós de junio de mil novecientos diez y siete. — Francisco de P. de Mena. — Luis Muñoz.

Imprenta del Hospicio.